



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 084/2019-CCI

SALTA, 06 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0338/19 presentada por la Dra. Acosta, Delicia Ester, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente por el monto de \$8.000 (pesos ocho mil) correspondiente al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2301/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Dra. Acosta son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 045/19 aconseja hacer lugar a la solicitud de la Dra. Acosta y autorizar la reserva del remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$8.000 (pesos ocho mil) otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2301/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Acosta, Delicia Ester, DNI N° 14.312.864, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$8.000 (pesos ocho mil), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2301/0, bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.